

renuncia, y para consecuencia se scriban por
todas antea eleccion, y nombram^{to} p^{ro}visi
lores, onuis encretando, y para q^e no ves
berifque porpicio aly Niños, q^e acaualm^{to}
conuaxen al Aula, quodo pronto, a aserlin
ley, y oncto lienis. A yga a Dio propere
la inextante xca de 4.º de m. a. D. Tumbel
y p^{ro}visi de be semit. Secuienty athena y

D. Diego Garcia
Legista

revental
Decreto
deprende este Memorial ante los S^{es} Comis. Partic
ua, y Resim. desta Villa de Sevilla; cuyo nom
bre se expresan en su fin, y estan juntos y con
seguido. onta ofiana para el dho Comis. labor
deus, y lortumbie y sorta, y obediencia porru. Ma
la Renuncia q^e D. Diego Garcia Legista ha
a su labor de la dho. Renuncia q^e D. Diego
ta, porly m^{to} q^e se da, para conformidad
aconcordar; fue la m^{to} de adm^{to} y adm^{to} con
de para p^{ro}visi de este, onclea p^{ro}visi on el
Ingelo m^{to} adil, y p^{ro}visi de la dho. en confor
midad al p^{ro}visi de p^{ro}visi de la dho. p^{ro}visi de la dho.